

Se hace constar que ha transcurrido el plazo que se fijó a los efectos prevenidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 sin que se haya presentado reclamación alguna.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de 5.800 metros de lona listada con destino a las casetas de la Feria de Abril, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del ..... (tanto por ciento, con letras) en el importe de 638.000 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y para horas extraordinarias, dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 31 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.374-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tragacete (Cuenca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se indican.

Por acuerdo de esta Corporación Municipal se anuncian para su enajenación en público las subastas de aprovechamientos maderables del año forestal 1964-1965 que se citan, del monte de utilidad pública número 150 del Catálogo, denominado «La Fuenfeca y otros».

Objeto. Primer lote: Consistente en 253 pinos silvestres y 697 pinos laricios, con un volumen provisional de 1.000 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 200 estéreos de leña de copas.

Segundo lote: Consistente en 1.318 pinos silvestres y 295 pinos laricios, con un volumen provisional de 1.500 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 300 estéreos de leña de copas.

Precio base: 700.000 pesetas para el primero y 1.087.500 pesetas para el segundo.

Por no estar aún fijados los precios índices por la Superioridad, el Ayuntamiento podrá demorar si lo cree oportuno la adjudicación definitiva de estas subastas hasta que el mismo sea conocido, pudiendo entonces ejercitar los derechos que la Ley le concede.

Garantía provisional: El cinco por ciento.

Garantía definitiva: El diez por ciento del importe de adjudicación.

Presentación de plicas: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce y trece horas, respectivamente, del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas anunciadas se celebrarán unas segundas a los ocho días hábiles siguientes de la primera, a las mismas horas y con los mismos requisitos y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... fecha ..... para el aprovechamiento de ..... para el año forestal 1964-1965, en el monte público número 150, denominado «La Fuenfeca y otros», de los propios del Ayuntamiento de Tragacete, ofrece la cantidad de ..... (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Tragacete, 4 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.895-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la realización de las obras de pintura en los edificios y locales de propiedad de esta Corporación o que de ella dependan.

Esta Corporación municipal anuncia concurso para contratar la realización de las obras de pintura en los edificios y locales de su propiedad o que de ella dependan, tales como Escuelas, mataderos, casas de socorro, viviendas, etc., en el año 1964.

El tipo de esta licitación se establece en la cantidad de setecientas cincuenta

mil pesetas (750.000), cantidad calculada para todas las obras de pintura que se trate de realizar.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a la cantidad de quince mil (15.000) pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación. La garantía definitiva será constituida en cuantía igual al cuatro por ciento del remate.

Las obras se realizarán durante el año 1964 y el pago se efectuará mediante el pago de certificaciones parciales extendidas por el Arquitecto Mayor, abonándose por la Corporación municipal en plazo de quince días con cargo a la consignación efectuada por la Intervención de Fondos Municipales.

Las proposiciones se presentarán, contenidas en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

El pliego de condiciones del concurso, juntamente con el expediente administrativo y demás antecedentes de esta licitación, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el mencionado Negociado de Contratación.

Se halla debidamente contraído el gasto y no ha sido necesario recabar ninguna autorización para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en Valencia, calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión de ..... para contratar mediante concurso las obras de pintura de los edificios y locales propiedad del Ayuntamiento de Valencia durante el año 1964, se compromete a realizar los indicados trabajos, de acuerdo con los precios unitarios consignados en el pliego afectados, con una baja de ..... unidades y ..... centésimas por 100 y con las sugerencias y precios adicionales que se consignan en la memoria adjunta.

(Fecha y firma.)

Valencia, 4 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.796-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

##### Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Funcionario encargado de los informes (Con (L)-01-AD).

- a) Lugar de trabajo: Leopoldville.
- b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 25 de enero de 1965.

d) Idiomas: Francés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda, en el Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles, en el Consejo Superior de Colegios de Doctores y Licenciados en Ciencias Económicas y Mercantiles o en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Asesor-Economista (INS-00-A).

a) Lugar de trabajo: Yacarta.

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 25 de enero de 1965.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la

Comisaría del Plan de Desarrollo Económico o en el Colegio Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Administración Pública para el Desarrollo (LAT-81-D, TARS-80).

a) Lugar de trabajo: San José de Costa Rica.

b) Duración: Quince meses.

c) Fecha de incorporación: Antes del 25 de diciembre de 1964.

d) Idiomas: Esencial, el español; deseable, el inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitudes correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 20 de noviembre de 1964.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 793.209 de entrada y 128.638 de registro correspondiente al constituido por Mariano Rico Polo de su propiedad, para responder de la subasta de abastecimiento de aguas del pueblo de Sanchoño (Segovia). Depósito necesario en metálico, sin interés, por pesetas 15.457,77 (E. 3.605/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.427-D.

#### Delegaciones Provinciales

##### SAN SEBASTIAN

Don José Arocena Unzueta manifiesta haber extraviado el resguardo del depósito constituido el 9 de octubre de 1963, por 240.000 pesetas, número 1.413 de entrada y 881 de registro, a disposición de la Dirección General de Enseñanza Laboral.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio.

San Sebastián, 27 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.455-D.

#### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

##### MALAGA

Don José Vives Accino, Recaudador de las contribuciones e impuestos del Estado en la zona primera de Málaga.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que, procedente de Sevilla, se tramita por esta zona recaudatoria a nombre de don Joaquín Delgado Piñero, por débitos del concepto contributivo de recursos eventuales, y año económico de 1963, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme dispone el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por desconocerse su paradero e ignorar quién le representa en esta ciudad, e informada esta zona recaudatoria de que se encuentra en el extranjero, de

conformidad con lo que preceptúa el último párrafo del artículo 126 y artículo 127 del citado Estatuto, se requiere al interesado, a su representante, herederos o persona que se pudiera considerar interesada, para que comparezca en este expediente, que se custodia en las oficinas de esta zona recaudatoria, sitas en la calle de Ollerías, número 4, primer piso, de esta ciudad, al objeto de satisfacer los descubiertos liquidados a favor de la Hacienda Pública más los recargos de apremio, gastos y costas del expediente, o bien señalar domicilio o representante a quien pueda hacerse las notificaciones que procedan; advirtiéndole que si así no lo efectúa en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se continuará el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.

Publíquese esta providencia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y anúnciese al público en los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y de esta zona recaudatoria.

Proveído en Málaga a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Recaudador, J. Vives.—3.310-E.

#### Detalle del débito

Certificación de descuberto número 201-1964, expedida por la Intervención de Hacienda de Sevilla a nombre de don Joaquín Delgado Piñero, por débitos del concepto contributivo de Recursos Eventuales, importante por principal 836.211,36 pesetas.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de José Nicolás Narváez, Bernabé Caravaca Orellana e Higinio Hidaigo Ramirez, que lo tuvieron en Ceuta, se les hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 26 de noviembre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente 11/64, instruido por contrabando de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos, de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 4 de noviembre de 1964.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—3.392-F.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco de Asís Pastor Masferrer, que tuvo su domicilio en Cádiz; el de Mr. Rudolph Aarug y el de M. Martin Newman, en Rota, se les hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 3 de diciembre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente de contrabando de gasolina número 61/63, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 4 de noviembre de 1964.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—3.393-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco León Orihuela, que tuvo su domicilio en estación de San Roque, Cádiz, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 3 de diciembre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente 53/63, instruido por contrabando de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 4 de noviembre de 1964.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—3.394-E.

## GERONA

Ignorándose el actual domicilio de F. L. Abrahán se le notifica que en el expediente número 53 de 1964 ha sido dictado el fallo siguiente:

Absolver de toda responsabilidad por los hechos del presente expediente a Gonzalo Gil Lanuza, a Choggl Friedrich, a F. L. Abrahán y devolver el automóvil intervenido.

Gerona, 30 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 8.342-E.

Ignorándose el actual domicilio de Arturo Dini y de Lauro Chiaro, se les notifica que en el expediente número 85 de 1964 ha sido dictado el fallo siguiente:

Absolver de la supuesta infracción, por los hechos del expediente número 85-64, a Arturo Dini y a Lauro Chiaro.

Gerona, 30 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 8.341-E.

Ignorándose el actual domicilio de Reginald G. de Schietere de Lophen, que antes lo tuvo en hotel La Punta, de Ibiza, se le notifica que en el expediente número 90 de 1964 ha sido dictado el fallo siguiente:

1.º Absolver de toda responsabilidad a Reginald G. de Schietere de Lophen.

2.º Decretar la reexportación de la mercancía en régimen de intervención administrativa.

Gerona, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 8.343-E.

## GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha dictado en el expediente número 111/64, con fecha 29 de octubre de 1964, providencia calificando los hechos origen de dicho expediente como una infracción de contrabando de menor cuantía, cuya competencia para ver y resolver corresponde a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de Rainer Schelegel, que actualmente se halla en ignorado paradero, significándole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal durante el siguiente día al de esta notificación.

Al mismo tiempo se le cita para el día 18 de noviembre del año en curso, a las diez treinta horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión para ver y fallar el expediente 111/64, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1964. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.399-E.

## LA CORUÑA

Desconociéndose el domicilio actual de Charles Frezz, súbdito inglés, que anteriormente residió en Gibraltar, Main Street (calle Real), al lado del establecimiento «El Gallo»; los de Juan Ponce López, que lo tuvo en Cook, 6, de Tánger; Antonio Pardo Martín, en Amar Ailú, 4,

igualmente de Tánger; José Caballero Serrano, en Alejandro Dumas, 4, de la misma ciudad; Manuel González de Canales Herrera, en Josaffá, 7, también de la misma; Fernando Rodríguez Cortés y sus padres, José Rodríguez y Ana Cortés, que lo tuvieron en Alkitil, 15, del mismo modo de Tánger (Marruecos), o estos últimos en la Línea de la Concepción (Cádiz), y los de Francisco José Abelleira, Fernández, Manuel Barreiro Fernández, José da Silva Bartomé, Manuel Dacosta Hermelo, Manuel Iglesias Vila, Antonio Alonso Prado, Francisco Martínez Losada y Manuel Vázquez Sabin, todos ellos que estuvieron enrolados en el vapor pesquero «Río de Oro», de la matrícula de Vigo, se les hace saber por medio de la presente que con fecha 25 de septiembre último el Tribunal Superior de Contrabando dictó fallo en el expediente número 219-63 confirmando el recaído en 30 de noviembre de 1963 en el mencionado expediente y dictado por este Tribunal Provincial de Contrabando, imponiendo a los primeramente citados (desde Charles Frezz hasta Fernando Rodríguez Cortés inclusive) diversas multas por la infracción cometida y la subsidiaria de arresto para caso de insolvencia, con una duración máxima de cuatro años.

También se les advierte que contra el expresado fallo podrán los sancionados citados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 3 de noviembre de 1964.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.338-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Juntas Provinciales de Beneficencia

## ALICANTE

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

## Alicante:

Elvira Navarro Montes.

## Algueña:

Ramón Gadea Asensi.

## Alicante:

Rita Soler García.  
María Maravillas Giménez Sánchez.  
José García Fernández.  
Juana Justa Herecía Fernández.  
María Asunción García Tendero.  
Luisa Cremades Miza.  
María Dolores Orihola Ferrer.  
Silvia Conde Zafra.  
María Teresa Pastor Gadea.  
María Josefa Soler Roger.  
Felisa López Gallo.  
Concepción Reig Alcaraz.

## Alcalalí:

Juan Bautista Molina Mestre.

## Algueña:

Hilario Pastor Verdú.

## Almoradí:

Teresa Díaz Giménez.

## Benidorm:

Francisca García Ruiz.  
Francisca Mendoza Lon.

## Crevillente:

Salvador Belcó Castaño.

## Elche:

José Díez Agulló.  
Santos Zacarías González Cotilla.  
María López Fuentes.  
María Hurtado Espinosa.  
Nieves Sánchez Avellán.  
María Montoro Sancho.  
María Ursula Miralles Peral.  
Juliana Jiménez Ogalla.  
Domingo Abellán Sánchez.  
Flores Pomerco Boix.  
Cecilia Serrano Soler.  
Teresa Moralco Rodríguez.

## Elda:

José Verdú Albert.  
Matilde Maestro Leal.  
Vicenta María Estevan Martínez.  
Teresa Ferrándiz Peñalva.  
María Visitación Solano Abellán.  
Isabel Peris Pérez.

## G. Gorgos:

Rosa Mulet Mulet

## Jalón:

Rosa Vilanova Grinalt.

## Jávea:

Antonio Sapena Andrés.

## Llíber:

Bárbara Monserrat Moncho.

## Monóvar:

Basilia Albert Verdú.  
Dolores Jover Amorós.  
Dolores Peinado Sogorb.  
María Virtudes Rico Sancho.  
María Llorente Esteve.

## Orihuela:

María Ramón Segura.  
María del Carmen Benito López.  
Eugenia Asunción Lozano Muñoz.  
María del Carmen Mas Sánchez.

## Petrel:

Francisco Guardiola Albert.  
Juan Guillén Beviá.  
Dolores Boix Carruana.  
Lucía Beltrán Juan.  
Asunción Pérez Boix.  
María Josefa Cremades Miralles.  
Irene Francés Rico.  
Elisa Payá Mániz.  
Encarnación Maestre García.  
Josefa Rosa García Solbes.  
María Angeles Yañes Gutiérrez.  
Isidra Ibáñez Madrona.  
Concepción Castelló Castelló.

## La Romana:

Remedios Mira Brotons.

## Torrevieja:

Isabel Ferrández Qules.

## Villajoyosa:

Vicente Fausta Mateo Llorca.

## Alicante:

Vicenta Sabater Lilo.  
María Nieves Mazón Trigueroa.  
Vita Solana Gracia.  
Encarnación Quinto Soler.  
Manuel Molina Jiménez.  
Isabel Garrigós Nicoláu.

Dolores Rives García.  
Josefa Vilaplana Soler.  
Trinidad Reyes Alonso.  
José Ortiz Igualada.  
Francisca Bermúdez Martínez.

## Altea:

Beatriz Nondedeu Borja.  
Josefa Moltó Tecles.

## Benjama:

Rafaela Argas Rodríguez.

## Denia:

Teresa Morera Puchol.  
María Berber Montaner.  
María Roselló Costa.

## Elche:

Rosa Amorós Antón.  
Purificación García Guillamón.  
Vicente Tará Amorós.  
María Josefa Pulpillo Macías.  
Asunción Maciá Esclapez.

## Elda:

Isabel Herrero Herrero.

## Monóvar:

Dolores Pastor Algarra.  
Encarnación Sánchez Pastor.  
Josefa Giner Bañils.  
Julio Mallebrera Esteve.

## Orihuela:

Antonio Pacheco Ruiz.

## Santa Pola:

Antonía Pomares Sempere.

## Sax:

Magdalena Verdú Rico.  
María Beatriz Leal Bordera.

## Torrevieja:

Concepción Andréu Parodi.  
Encarnación Martínez Gómez.

## Villena:

Carmen Navarro Jorge.  
José Micó Martínez.  
Joaquín Agredas Ferrero.

## Alicante:

Juan Requena Gras.  
Pilar García Ibáñez.  
Josefa Muñoz Forrás.  
Carmen Blanes de la Cruz.  
Purificación Cano Lucas.  
Lidia Belougon Buffin.  
Alejandrina Fuentes Lillo.  
María Pilar García Contreras.

## Albatera:

Isabel María Zaplana Vives.  
María Carmen Cerlán Rubio.  
Manuel Rubio Berna.

## Alcoy:

Francisca Jordá Abad.  
Josefa Verdú Marcos.  
Rosa Payá Botella.  
María Rosa Nadaí Martínez.  
Isabel Medina Gómez.  
Emilia García Abad.  
Modesta Ponsoda Vidal.

## Almoradí:

Asunción Rollana Abellán.

## Bañeres:

María Gracia Mollá Pérez.  
Cándida Doménech Camarasa.  
María Amalia Belda Beneito.

## Castalla:

Filomena Guill Rico.

## Castell de C.:

Trinidad Tomás Ruiz.

## Elche:

María Amparo Montero Lobato.  
Buenaventura Lledó Vicente.  
Dolores Murcia Lucas.  
Pedro Gortés Fernández.

## Novelda:

Melitona Arenas Piñero.

## Petrel:

Salvadora López González.  
Amalia Payá Brotons.  
Julia Vergara Carpena.  
María Visitación Payá Montesinos.  
Vicente Beltrán Montesinos.  
María Gracia López Sánchez.

## Pianes:

María Dolores Santamaría Sanz.

## Teulada:

Vicente Ortolá Oller.  
Andrés Llobell Llobell.  
Vicenta Crespo Sala.

## Benisa:

María Gil Crespo.

## Elda:

Salvador Oorbi Hurtado.  
Mercedes Egido Molina.  
María Pérez Ibáñez.  
Matilde Bolle García.

## Monóvar:

Silvestre Rico Albert.

## S. Vicente R.:

María Carratalá Torregrosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962 de 14 de junio.—8.334-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Jefatura de Obras Públicas

#### BADAJOS

#### Expropiaciones

Relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar con motivo de las obras del trozo tercero de la carretera BA-210, de Olivenza a Cheles, término municipal de Alconchel.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 24 de su Reglamento, se publica a los efectos procedentes la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en el periódico «Hoy», de Badajoz, a fin de que los interesados o las personas que se crean con

derecho a ello, en el plazo de quince días, a partir de la publicación, puedan hacer presente cuanto a sus intereses convenga, bien ante la Alcaldía de Alconchel o ante esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torrero, número 13, a las horas hábiles de oficina:

- 1.ª Don Rafael Fernández de Soria, con residencia en Badajoz, propietario de una finca de monte de 270,48 hectáreas de cabida, al sitio Mirleo, cuyos linderos son: N., don Fernando Rojas; S., don José Murillo; E., carretera, y O., Benéfica de Zahinos. Se le ocupa una superficie de 3,220225 hectáreas.
- 2.ª Don Rafael Fernández de Soria, con residencia en Badajoz, propietario de una finca de monte de 270 hectáreas de cabida, al sitio Mirleo, cuyos linderos son: N., don José Murillo; S., don Juan María Nogales; E., carretera, y O., don Eduardo Sierra. Se le ocupa una superficie de 0,228750 hectáreas.
- 3.ª Don Juan María Nogales Falcato, con residencia en Alconchel, propietario de una finca de monte de 96 hectáreas de cabida, al sitio Mirleo, cuyos linderos son: N., don José Murillo Retamal; S., Compañía de Fernando Poo; E., carretera, y O., don Eduardo Sierra. Se le ocupa una superficie de 0,571000 hectáreas.
- 4.ª Compañía de Fernando Poo, con residencia en Lisboa, propietaria de una finca de 700 hectáreas, dedicada a monte, al sitio Hierro, cuyos linderos son: N., don Juan María Nogales; S., doña Amalia Muñoz López; E., carretera, y O., doña Amalia Muñoz López. Se le ocupa una superficie de 0,675500 hectáreas.
- 5.ª Don José María Nogales Falcato, con residencia en Alconchel, propietario de una finca de monte de 96 hectáreas de cabida, al sitio Mirleo, cuyos linderos son: N., don José Murillo Retamal; S., Compañía de Fernando Poo; E., don Alfredo Martínez, y O., carretera. Se le ocupa una superficie de 1,246500 hectáreas.
- 6.ª Compañía de Fernando Poo, con residencia en Lisboa, propietaria de una finca de monte de 700 hectáreas de cabida, al sitio Hierro, cuyos linderos son: N., don Juan María Nogales; S., don Adolfo Díaz Moreno; E., don Manuel Berocal, y O., carretera. Se le ocupa una superficie de 1,476000 hectáreas.

Badajoz, 3 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe. Ramón de Fontecha. — 8.335-E.

### Comisarias de Aguas

#### JUCAR

Por don Vicente Marmaneu Monferrer, vecino de Villarreal de los Infantes, se ha solicitado autorización para extraer arenas y gravas, con carácter de exclusiva, en el río Mijares, en el tramo comprendido desde 300 metros aguas arriba del puente sobre dicho río en la carretera de Valencia a Barcelona hasta 3.500 metros aguas arriba del citado puente, siguiendo el curso del citado río y la rambla de la Viuda, en término de Villarreal y Almazora, de la provincia de Castellón, por un volumen de 60.000 metros cúbicos anuales, aproximadamente, y un período de cinco años.

Se hace pública esta petición al objeto de que durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente inclusive al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse en esta Comisaría de Aguas, avenida Barón de Cárcer, 48, Va-

lencia, además del proyecto que deberá presentar el peticionario, otros en competencia con la petición formulada.

Al día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de treinta días para presentación de proyectos, y a las doce horas, se procederá a la apertura de los proyectos presentados con motivo de este anuncio, levantándose la correspondiente acta, y a cuya apertura podrán asistir, además del peticionario, cuantos hubieren provisto competencia con esta petición.

Valencia, 28 de octubre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elfo.—1.461-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### GUADIANA

*Nota extracto para la información pública «Abastecimiento de agua de Almuradiel (Ciudad Real), proyecto de conducción»*

El proyecto ha sido aprobado técnicamente por Orden ministerial de 10 de octubre de 1964 con las siguientes características:

#### Acondicionamiento de las obras de captación

Las obras existentes consisten en unas zanjales de drenaje para recoger los afloramientos de agua. En estas zanjales se han hecho unas conducciones formadas por una solera de hormigón de 12 c. de espesor y 34 cm. de anchura, con una canalilla en el centro que permite la circulación libre del agua.

#### Conducción

La conducción actual, que consta de 8.115 metros de longitud, está formada por tubería de 80 mm. de diámetro interior; de esta conducción se sustituye el tramo comprendido entre el depósito regulador de bombeo y el de suministro por tubería de 125 mm. de diámetro interior, conservando su traza actual, y un tramo de 328 metros, al cual se le baja su rasante con el fin de que la línea de carga no corte la tubería, aprovechando la misma existente con diámetro interior de 80 mm.

#### Depósito regulador de bombeo

El depósito regulador es del modelo de la colección oficial, de 160 m<sup>3</sup>, llevando anejo una cámara de llaves y sala de bombas de 4,50 x 3,65 metros, con dos grupos de 12 CV., para una elevación de 8,34 litros por segundo.

#### Depósito regulador de distribución

Este depósito regulador de distribución es del modelo de la colección oficial, con capacidad para 160 m<sup>3</sup>, que estará situado junto al actual de 80 m<sup>3</sup>, que sirve para el abastecimiento del pueblo.

El presupuesto de ejecución por contrato es de 1.748.824,53 pesetas.

En el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expondrá en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Ciudad Real, calle de Caballeros, número 15, y en las de Madrid (Nuevos Ministerios) el proyecto, para que dentro del mismo plazo puedan presentarse reclamaciones por escrito en las mismas oficinas, así como en el Ayuntamiento de Almuradiel (Ciudad Real).

La información pública se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Ingeniero Director, Domingo Díaz-Ambroña. 8.200-E.

*Nota extracto para la información pública del proyecto de «Abastecimiento de agua de Villarrubia de los Ojos (proyecto de conducción)»*

El proyecto ha sido aprobado técnicamente por Orden ministerial de 10 de octubre de 1964 con las siguientes características:

#### Ampliación de las obras de captación

Se realizarán mediante galería visitable, que partiendo de la actual y siguiendo la dirección E. O., dispondrá en sus 260 metros de longitud de seis pozos de registro.

#### Conducción al depósito de reserva para la elevación

Desde la galería de captación parte una tubería de 131 metros de longitud y 150 mm. de diámetro interior, hasta el depósito de reserva para la impulsión, situado dentro del casco urbano.

#### Depósito de reserva para la impulsión

Este depósito es del modelo de la colección oficial, tipo 36/B, con capacidad de 820 m<sup>3</sup>, llevando anejo una cámara de llaves y sala de bombas, con dos grupos electrobombas de 30 CV.

#### Impulsión

La longitud total de la impulsión es de 572 metros, con tubería de 250 mm. de diámetro interior, que termina en el depósito de carga, situado en las afueras del pueblo.

El presupuesto de ejecución por contrato es de 1.867.318,27 pesetas.

En el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expondrá en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Ciudad Real, calle de Caballeros, número 15, y en las de Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto, para que dentro del mismo plazo puedan presentarse reclamaciones por escrito en las mismas oficinas, así como en el Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Ingeniero Director, Domingo Díaz-Ambroña.—8.283-E.

## Juntas de Obras y Servicios de Puertos

### BARCELONA

#### Amortización de obligaciones

El día 18 de diciembre próximo, a las diez horas, y en el edificio-residencia de esta Junta (puerta de la Paz, 1), se celebrará el sorteo para la amortización de 5.380 obligaciones del empréstito autorizado por Ley de 18 de diciembre de 1946, de las que corresponden 500 obligaciones a la serie «A», 410 a la serie «B», 950 a la serie «C», 1.110 a la serie «D», 1.190 a la serie «E» y 1.220 a la serie «F», verificándose dicho sorteo ante Notario, y siendo pública la asistencia al acto.

Barcelona, 3 de noviembre de 1964.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-contador, Lorenzo Morales.—6.782-A.

### HUELVA

#### Empréstito de 285.000.000 de pesetas

El día 11 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta el sorteo para la amortización de obligaciones correspondiente a la anualidad de 1964.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las once horas, para amortizar las siguientes:

- 400 obligaciones de la serie «A».
- 610 obligaciones de la serie «B».
- 730 obligaciones de la serie «C».
- 430 obligaciones de la serie «D».
- 220 obligaciones de la serie «E».
- 230 obligaciones de la serie «F».
- 39 obligaciones de la serie «G».

Huelva, 4 de noviembre de 1964.—El Presidente, José Sánchez-Mora y Estrada.—El Secretario, Ricardo Serrano Terrades. 6.855-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Universidades

#### MADRID

#### Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Pedro Manuel Vera Vilches en cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentar reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Secretario.—6.420-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALMERIA

#### Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida de América, 22, y en Almería, calle Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Línea aérea de transporte de energía a seis KV., de 880 metros de longitud, derivada del apoyo 45 de la línea Chirichi-Pérez Burillo, propiedad de la entidad peticionaria. Puesto de transformación en caseta, de 75 KVA., alimentado por la línea anterior.

Emplazamiento: Término municipal de Pechina, provincia de Almería.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 198.573,79 pesetas.

Elementos de producción: Nacional. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 29 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril. 6.397-C.

#### CIUDAD REAL

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Electra Feba, S. A.»  
Emplazamiento: Términos de Puebla de Don Rodrigo y Saceruela.

Capital: 2.572.395 pesetas.  
Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V. y de 15.178 metros, que partiendo de la existente entre Piedrabuena y Puebla de Don Rodrigo, y en las proximidades de la «Casa de Retama», finaliza

zará en un centro transformador de intemperie de 50 KVA. a 15.000/220-127 V., que se establecerá en las afueras de Saceruela e instalación de la red de distribución de esta localidad.

Peticionario: «Eléctrica Centro España, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término de Villarrubia de los Ojos.

Capital: 174.062 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V. y de 971 metros que, partiendo del apoyo número 220 de la línea de Villarrubia de los Ojos a Zuacorta, rodeará aquella localidad, finalizando en un centro transformador de intemperie de 100 KVA., a 15.000/220-127 V., que se instalará en las afueras de Villarrubia de los Ojos, «Barriada de los Molinos», y se utilizará para suministro al mismo.

Peticionario: «Jonás Torres y Compañía, S. A.»

Emplazamiento: Tomelloso.

Capital: 134.043 pesetas.

Objeto: Establecimiento de un centro transformador de 100 KVA., a 15.000/220-127 V., en terrenos de su industria de elaboración de vino. Se alimentará de la línea que pasa a seis metros de su emplazamiento y se utilizará para suministro de energía a aquellas industrias.

Se hacen públicas estas peticiones para que los que se consideren afectados por las mismas presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—8.416-B.

## MADRID

### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Vallehermoso, número 12, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a las tensiones de 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la central Norte a la E. T. de Emilio Carrere.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Costa Rica, esquina a la plaza de la República Dominicana, compuesta por tres transformadores de 250 KVA. cada uno y tensiones de 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. de Alfonso XII a la de Chile.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, barrio de Santa Ana, caseta número II, compuesta por tres unidades de transformación de 250 KVA. cada una y tensiones de 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. de Puerto Canfrac a la de Santa Ana, caseta número I.

El objeto de estas instalaciones es el de mejorar el suministro en baja tensión a los abonados de estos sectores.

Presupuesto de estas instalaciones: Pesetas 1.711.788.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.408-C.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consi-

deren afectados por la misma presentar por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Lagasca, esquina a la de Hermosilla, compuesta por tres transformadores de 250 KVA. cada uno a las tensiones de 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde central norte a la avenida de América.

Presupuesto: 570.596 pesetas.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Lagasca, frente a la de Gurtubay, compuesta por tres transformadores de 250 KVA. cada uno a las tensiones de 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde E. T. Columela a E. T. Velázquez.

Presupuesto: 570.596 pesetas.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Velázquez, número 136, compuesta por tres transformadores de 750 KVA. cada uno a las tensiones de 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida de cable derivado de las líneas norte a E. T. Velázquez-López de Hoyos.

Presupuesto: 570.596 pesetas.

El objeto de estas instalaciones es el de mejorar la distribución en baja tensión a los abonados de estos sectores.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.409-C.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en el barrio de Moratalaz, polígono «I», caseta número XIV, Madrid, compuesta por tres transformadores de 250 KVA. cada uno a las tensiones de 15.000/220-127 voltios, que será alimentada mediante cable procedente de la E. T. XIII, polígono «X».

Instalación de una estación de transformación en el barrio de Moratalaz, polígono «C», caseta número XV, Madrid, compuesta por tres unidades de transformación de 250 KVA. cada una a las tensiones de 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante cable desde la E. T. VII, polígono «H».

Instalación de una estación de transformación en el barrio de Maratalaz, polígono «X», caseta número XIII, Madrid, compuesta por tres unidades de transformación de 250 KVA. cada una a las tensiones de 15.000/220-127 voltios, que se alimentará con un cable de la E. T. XIV del polígono «I», otro de la VIII del polígono «I» y otro cable de la IX del polígono «G».

El objeto de estas instalaciones es el de dar suministro en baja tensión a los abonados de estos sectores.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 1.711.788.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.407-C.

## Distritos Mineros

### CORDOBA

En esta Jefatura del Distrito Minero de Córdoba se incoa expediente de ocupación temporal de una parcela de terreno de catorce hectáreas de la finca «Los

Rasos de las Cabezas», del término municipal de Montoro, propiedad de doña Ana María del Río Luna, doña Elisa del Río Enriquez y don Rafael del Río Enriquez, a instancia de la Sociedad «Industrial y Minera Trinidad, S. A.», cuya descripción es como sigue:

Se tomará como punto de partida del perímetro circundante el centro del paramento Este de la segunda alcantarilla del kilómetro 23 de la carretera de Andújar a Villanueva del Duque, que es el punto de partida de demarcación de la mina «Trinidad», número 10.355 del registro minero de Córdoba. Desde el punto de partida así designado y en dirección Norte 34° 30' Oeste se medirán 300 metros, situándose la primera estaca. Desde esta primera estaca y en dirección Este 34° 30' Norte se medirán 300 metros, situándose la segunda estaca; desde ésta y en dirección Norte 34° 30' Oeste se medirán 100 metros, situándose la tercera estaca; desde ésta y en dirección Este 34° 30' Norte se medirán 100 metros, situándose la cuarta estaca; desde ésta y en dirección Sur 34° 30' Este se medirán 300 metros, situándose la quinta estaca; desde esta estaca y en dirección Este 34° 30' Norte se medirán 100 metros, situándose la sexta estaca; desde ésta y en dirección Sur 34° 30' Este se medirán 100 metros, situándose la séptima estaca; desde ésta en dirección Oeste 34° 30' Sur se medirán 500 metros; llegando al punto de partida y quedando así cerrado el perímetro de las catorce pertenencias que se desean ocupar para el servicio de las necesidades previstas para el desenvolvimiento de la explotación y servicios anexos de la concesión «Trinidad», número 10.355 de la provincia de Córdoba, haciendo constar que todos los rumbos señalados se hallan referidos al Norte verdadero y citados en grados sexagesimales.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Reglamento de Expropiación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública para que en el plazo de diez días, contados a partir de la última publicación aparecida en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Córdoba», y su exposición en el Ayuntamiento de Montoro, puedan los interesados rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Córdoba, 30 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Juan J. Pedraza.—6.423-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALBACETE

##### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco García Martínez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Madrigueras (Albacete).

Capital: 112.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 5 de noviembre de 1964.—El Jefe Provincial, Manuel Luna Domínguez. 8.383-B.

#### LUGO

##### Nueva industria

Peticionario: Don José Varela Vázquez. Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Roucón-Márcara-Ramil-Palas de Rey (Lugo).

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 5 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Graclano Paramio Casado.—8.417-B.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública del proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «San Antonio», de Cuenca*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «San Antonio», sito en el término municipal de Cuenca.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cuenca (calle Aguirre, número 1) durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.768-A.

*Información pública del proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «La Cerrada», de Camargo (Santander)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «La Cerrada», sito en el término municipal de Camargo (Santander).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander (calle San Fernando, número 50) durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.769-A.

*Información pública del proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla.*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Carretera Amarilla», sito en el término municipal de Sevilla.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla (calle O'Donnell, número 22) durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.770-A.

*Información pública de los proyectos de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Balconcillo» (primera fase, sector A, y segunda fase), de Guadalajara*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes los proyectos de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Balconcillo» (primera fase, sector A, y segunda fase), sito en el término municipal de Guadalajara.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, calle Teniente Figueroa, número 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.773-A.

*Información pública del proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Alces» (primera fase), de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Alces» (primera fase), sito en el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real (calle Toledo, número 15) durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.771-A.

*Información pública del proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono residencial de Villafranca de Oria (Guipúzcoa)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 2834/1964, de 27 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 14-9-1964), el proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono residencial sito en el término municipal de Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián (calle Urbietta, número 4) durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.766-A.

*Información pública del proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono residencial de Azpetita (Guipúzcoa)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el De-

creto 2834/1964, de 27 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 14-9-1964), el proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono residencial sito en el término municipal de Azpetita (Guipúzcoa).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián (calle Urbietta, núm. 4) durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.767-A.

*Información pública del proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono residencial de Elgoibar (Guipúzcoa)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 2834/1964, de 27 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 14-9-1964), el proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono residencial sito en el término municipal de Elgoibar (Guipúzcoa).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián (calle Urbietta, número 4) durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.772-A.

*Información pública del proyecto de obras complementarias del polígono «Balconcillo», de Guadalajara*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de obras complementarias del polígono «Balconcillo», sito en el término municipal de Guadalajara.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, calle Teniente Figueroa, número 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.774-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### LEON

#### Información pública

Aprobado por el pleno municipal el Indice de Valoración del Suelo de León, se hace público que durante el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina puede ser examinado por el vecindario y demás personas interesadas, así como formularse, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto dicho documento en el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

León, 27 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.787-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 60.000 obligaciones hipotecarias Industrias y Abonos de Navarra, S. A.*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 60.000 obligaciones hipotecarias y al portador, serie única, de 1.000 pesetas nominales, números 1-60.000, al interés anual del 6,8343 por 100, pagaderos mediante cupones semestrales vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, salvo el de negociación, que es a cargo de la Entidad emisora, habiéndose concedido por el Ministerio de Hacienda una desgravación de un 25 por 100 de los mismos, amortizables en veinticinco años, a partir del día 15 de noviembre de 1966 hasta el 15 de mayo de 1990, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por Industrias y Abonos de Navarra, Sociedad Anónima, mediante escritura pública de 12 de febrero de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de noviembre de 1964.—El Secretario Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico, Presidente, Julio Egusquiza.—6.454-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 25 de marzo de 1964 por el Banco del Desarrollo Económico Español, S. A. (BANDESCO):

50.000 bonos de caja, serie A, segunda emisión al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 150.001 al 200.000, ambos inclusive, al interés anual del 4,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 6 de octubre y 6 de abril de cada año, y amortizables a la par en el plazo de diez años a partir de 7 de abril de 1964. La Entidad emisora se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, por reembolso a la par o por compra en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico, Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.447-C.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**

**GRANADA**

Solicitada la devolución de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el que fué Notario de Almería don Juan Algarra Oña, quien con anterioridad había servido las Notarías de Tordehumos (Colegio de Valladolid), Murta, Górgal y Dalías (Colegio de Granada), se hace público por el presente anuncio a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quienes se creyeran con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo

32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 5 de junio de 1964.—El Decano, Julián Dávila García.—6.413-C.

**MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar el cargo de Notario tenía constituida don José María Foncllas y Loscertales, el cual sirvió las Notarías de Adahuesca y Huesca, del Colegio de este mismo nombre; Palma de Mallorca, Colegio de Baleares; Tarrasa y Barcelona, del Colegio de este mismo nombre; Madrid, Colegio de igual capital.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Decano.—6.442-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**MADRID**

Don Bruno Nieto Pérez, Gestor Administrativo de este Colegio, ha solicitado pasar a la situación de «No ejercitante».

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que pueda producir reclamación contra su fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—6.422-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**CORDOBA**

Saldos de cuentas corrientes y depósitos incursos en presunción de abandono, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados:

José María Arróspide Ruiz del Burgo, 300 pesetas; Rosa Belmonte Fernández de Córdoba, 138; Rafael Cano Castillo, 100; José Casado Lozano, 421,66; Antonia Esquinas Rueda, 1.801,60; José Pedro Gil Moreno de Mora, 1.589,18; Manuel Muñoz Moreno, 100; Francisco Morilla Torre y Carmen González Castillo, indistintamente, 473, y Feliciano de Lara Cerro, 9,000.

Córdoba, 20 de octubre de 1964.—El Secretario, A. Ruiz Andreu.—8.425-6.

**GERONA**

Extraviado resguardo de depósito necesario número 980, de pesetas nominales 125.000, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a nombre de don Alfonso Vilarrasa Cortada y a disposición del señor Administrador de la Aduana de Port-Bou, para responder de las operaciones como Agente de Aduanas en la Aduana de Port-Bou, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y cuarenta y dos del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Gerona, 23 de octubre de 1964.—El Secretario, M. Martínez-Sapina.—8.424-6.

**J A E N**

Extraviados resguardos de depósito transmisibles, números 6.650, 3.996, 6.740, de pesetas nominales 1.000, 5.000, 8.000, respectivamente, en Deuda Interior 4 por 100, Emisión 1951; Amortizable 4 por 100, Emisión 11-11-1951 y Amortizable 4 por 100, Emisión 15-11-1951, respectivamente, a nombre de don Cándido Carpio Ruiz, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y

42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Jaén, 31 de octubre de 1964.—El Secretario, José Luis Montero.—8.423-6.

**BANCO CENTRAL**

**VALLADOLID**

Habiendo sufrido extravío los resguardos expedidos por esta sucursal números T-2.526, T-3.045, T-4.179, T-5.275 y T-7.848, de cédulas Banco de Crédito Local 4 por 100, lotes, de 500 pesetas, de las siguientes series y numeraciones: Emisión 1.942, serie K, números 47.358-9; emisión 1.942, serie J, números 29.607-8; emisión 1944, serie C, números 121.174-7; emisión 1942, serie B, números 164.437-38; emisión 1942, serie B, números 10.064-65, y el resguardo número T-7.261 de dos cédulas Banco de Crédito Local 5 por 100, lotes, preferentes, de la serie G, emisión 1942, números 116.073-74, todos ellos depositados en nuestras cajas a nombre de don Joaquín Prieto Fernández y doña María Cabello Rodríguez, indistintamente, con fechas del 5 de febrero de 1957, 12 de junio de 1957, 19 de agosto de 1958, 14 de septiembre de 1959, 20 de octubre de 1962 y 5 de abril de 1962, respectivamente, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Valladolid, 4 de noviembre de 1964.—El Director.—6.399-C.

**BANCO URQUIJO**

**GIJON**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 96.517-47.017, de pesetas 144.000, en cédulas 5 por 100 Banco de Crédito Local de España, preferentes, serie F, 1958, números 33.747-890, expedido por esta sucursal el 18 de mayo de 1961 a favor de doña Leandra Zarracina Medio, se hace público el extravío, advirtiendo a quien se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se anulará el original y se expedirá nuevo resguardo, quedando este Banco exento de responsabilidad.

Gijón, 6 de noviembre de 1964.—El Director.—6.449-C.

**BANCO DE CREDITO A LA CONS-  
TRUCCION**

Se convoca oposición para proveer dos plazas, más las que se produzcan antes de terminar el último ejercicio, de funcionarios con la categoría de administrativos de cuarta clase de este Banco.

Dichas plazas estarán dotadas con el sueldo inicial de nueve mil cuatrocientas pesetas anuales y demás emolumentos reglamentarios.

Podrán concurrir los españoles de uno u otro sexo mayores de dieciocho años de edad y menores de treinta y cinco en el momento de expiración del plazo para presentación de instancias.

Los ejercicios, todos eliminatorios, serán los siguientes:

1. Ejercicio de cultura general. De este ejercicio estarán exentos los aspirantes que antes de expirar el plazo de presentación de instancias hubiesen realizado y aprobado los estudios necesarios para obtener alguno de los títulos de Maestro de Primera Enseñanza, Bachiller Superior Universitario, Bachiller Laboral Superior, Perito Mercantil o cualquier otro superior.
2. Ejercicio de mecanografía, taquigrafía y prueba de aptitud. La primera par-

te consistirá en una copia a máquina durante quince minutos, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. La segunda parte, en escritura taquigráfica a mano durante seis minutos, a una velocidad de 80 a 100 palabras por minuto y traducción a máquina en plazo máximo de una hora. Por último, la prueba de aptitud consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas breves.

3. Ejercicio sobre organización administrativa. Se realizará un ejercicio oral sobre dos temas de organización administrativa sacados a la suerte, exponiendo ambos durante un plazo de quince minutos.

Los opositores que hayan aprobado todos los ejercicios de la oposición podrán acreditar, a efectos de mejora de puntuación, el dominio escrito y oral de una o más lenguas vivas, consistente en una traducción directa con diccionario y la prueba oral en una conversación.

Igualmente se podrá acreditar como mérito el conocimiento de estenografía, realizándose un ejercicio de las mismas características que el obligatorio de taquigrafía, con un dictado de diez minutos de duración.

El programa y normas de la oposición se encuentran a disposición de los opositores en la oficina de información del Banco, plaza de Santa Bárbara, 2, Madrid.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro general del Banco durante las horas de nueve a catorce, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

La práctica de los ejercicios tendrá lugar transcurridos sesenta días desde el presente anuncio en el domicilio del Banco cuando se convoque por el Tribunal examinador en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo transcurrir un plazo mínimo de quince días desde su convocatoria.

Los que resulten elegidos deberán acreditar dentro del plazo posesorio, mediante certificación del acta de nacimiento, tener la edad exigida y aportar declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas, certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio, certificado negativo de antecedentes penales, certificado de buena conducta, y, en su caso, certificado de estudios o de haber cumplido el servicio social o estar exentos del mismo.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Secretario del Tribunal, Juan Herrero Márquez.—1.493-D.

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1960, de esta Sociedad, que a partir del 1 de enero próximo y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 3.750 obligaciones señaladas con los números siguientes:

1.851 a 1.900, 3.701 a 3.750, 5.751 a 5.800, 5.951 a 6.000, 6.851 a 6.900, 8.751 a 8.800, 11.751 a 11.800, 12.501 a 12.550, 14.201 a 14.250, 15.751 a 15.800, 16.751 a 16.800, 18.801 a 18.850, 20.851 a 20.900, 22.001 a 22.050, 24.301 a 24.350, 25.201 a 25.250, 26.251 a 26.300, 27.501 a 27.550, 28.251 a 28.300, 32.101 a 32.150, 32.201 a 32.250, 32.401 a 32.450, 33.051 a 33.100, 38.101 a 38.150, 38.501 a 38.550, 39.501 a 39.550, 41.451 a 41.500, 42.701 a 42.750, 43.551 a 43.600, 43.801 a 43.850, 44.251 a 44.300, 44.601 a 44.650, 46.201 a 46.250, 48.101 a 48.150, 50.351 a 50.400, 50.851 a 50.900, 51.001 a 51.050, 52.401 a

52.450, 53.201 a 53.250, 54.951 a 55.000, 55.651 a 55.700, 57.001 a 57.050, 57.201 a 57.250, 58.001 a 58.050, 63.051 a 63.100, 63.801 a 63.850, 63.901 a 63.950, 64.451 a 64.500, 64.901 a 64.950, 67.851 a 67.900, 68.151 a 68.200, 68.501 a 68.550, 70.501 a 70.550, 71.601 a 71.650, 72.651 a 72.700, 74.251 a 74.300, 74.851 a 74.900, 76.951 a 77.000, 86.151 a 86.200, 86.801 a 86.850, 86.851 a 86.900, 88.001 a 88.050, 88.851 a 88.900, 88.901 a 88.950, 89.301 a 89.350, 89.401 a 89.450, 91.251 a 91.300, 92.451 a 92.500, 94.251 a 94.300, 95.051 a 95.100, 95.401 a 95.450, 95.901 a 95.950, 97.351 a 97.400, 98.151 a 98.200, 98.401 a 98.450.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una, más 40 pesetas netas por prima de amortización (correspondiente al cuarto año), con deducción de pesetas 17 por los impuestos legales, tendrá lugar previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle Maquinista, Barceloneta, los días 4 y 5 de enero próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas, todos los lunes no festivos a las mismas horas.

Los citados títulos deberán llevar el cupón número 18, vencimiento 31 de marzo de 1965, y siguientes.

Barcelona, 29 de octubre de 1964.—6.426-C.

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1967, de esta Sociedad, que a partir del 1 de enero próximo y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 800 obligaciones señaladas con los números siguientes:

2.601 a 2.650, 2.901 a 2.950, 15.451 a 15.500, 29.001 a 29.050, 40.051 a 40.100, 41.801 a 41.850, 42.201 a 42.250, 44.851 a 44.900, 59.051 a 59.100, 63.851 a 63.900, 67.551 a 67.600, 73.251 a 73.300, 84.201 a 84.250, 85.001 a 85.050, 85.051 a 85.100, 90.401 a 90.450.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe, de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 25 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Maquinista, Barceloneta, los días 4 y 5 de enero próximo de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas todos los lunes no festivos, a las mismas horas.

Los citados títulos deben llevar el cupón número 30, vencimiento 31 de marzo de 1965, y siguientes.

Barcelona, 29 de octubre de 1964.—6.425-C.

#### S. A. R. B. A.

##### Empresa portuaria

##### BARCELONA

La Gerencia, en uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1962, ha acordado aumentar el capital social en un millón de pesetas mediante la emisión de dos ml acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 8.001 al 10.000, ambos inclusive, lo que se comunica a los señores accionistas para que puedan ejercitar el derecho preferente de suscripción en la nueva emisión, a razón de cinco por cada veinte. El plazo para ejercitar el derecho

preferente será a partir del día siguiente del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 10 de enero de 1965, entendiéndose que en el caso de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado renuncian al mismo, reservándose la Gerencia la facultad de disponer libremente de las acciones no suscritas. La suscripción se realizará a la par y el desembolso se realizará en el momento de la suscripción en efectivo metálico.

Barcelona, 7 de noviembre de 1964.—Sociedad Anónima de Receptores de Balas de Algodón, José María Castelló Saura.—6.421-C

#### JOYERIA Y PLATERIA DE GUERNICA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad para el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria, y para el 11, a la misma hora, en segunda, con objeto de ocuparse y adoptar acuerdos de conformidad con el siguiente

##### Orden del día

Modificación de los Estatutos sociales propuesta por el Consejo de Administración.

Se advierte a los accionistas que para concurrir a la reunión habrán de depositar, por lo menos con cinco días de antelación, sus acciones o documentos que las representen, en la Caja de la Sociedad, contra entrega de la correspondiente cédula de asistencia.

Guernica, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—8.422-5.

#### AUTOSERVICIO GRANVIA, S. A.

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el despacho del Letrado don Enrique Galofré Haefner, Paseo de Gracia, 59, principal, 1.ª, Barcelona, el día 11 de diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas siguientes, en segunda, si procede, bajo el siguiente

##### Orden del día

Examen y censura de la gestión social, aprobación de las cuentas y balances del ejercicio 1963-1964, resolver sobre distribución de beneficios, si hubiera lugar, y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964-1965.

Barcelona, 4 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—8.430-3.

#### NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización otorgada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio del corriente año, que acordó aumentar el capital social hasta la cifra de 25.000.000 de pesetas, ha dispuesto ofrecer a los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho preferente de suscripción las 15.000 nuevas acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, en las condiciones siguientes:

1.ª Serán suscritas totalmente en la proporción de tres acciones nuevas por cada dos antiguas y desembolsadas en

su 50 por 100 más 40 pesetas por acción en concepto de gastos, dentro de un plazo que comenzará el día 10 de los corrientes y finalizará el día 20 del próximo mes de diciembre, ambos inclusive, acreditando su derecho con la entrega del ~~comprobante~~ número 20, que quedará inutilizado para todo otro efecto.

2.ª Correspondiendo a cada acción nueva un desembolso de 540 pesetas, los señores accionistas deducirán de esta cifra el importe del dividendo activo correspondiente al ejercicio económico de 1963 (92 pesetas netas por cada acción antigua), ingresando el líquido resultante de pesetas 478,65 en la caja de la Compañía o en la cuenta corriente de la misma en cualquiera de los Bancos Urquijo o Hispano Americano, dentro del plazo que se determina en el acuerdo anterior.

No habiéndose efectuado el ingreso correspondiente en el plazo fijado se entenderá expresamente caducado el derecho de suscripción, quedando las acciones sin suscribir a disposición del Consejo de Administración para su ulterior destino.

3.ª El desembolso del 50 por 100 restante del valor nominal de las acciones suscritas se acordará oportunamente por el Consejo de Administración.

4.ª Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1965 en proporción a la cuantía de su desembolso.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—6.428-C.

**FRANQUELO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 17 del mes de diciembre próximo, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, en el local social, calle Don Inigo, 19, de esta ciudad, y

caso necesario, en segunda convocatoria, el día 21 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Renovación y elección de los vocales del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Fijación del precio de las acciones a los efectos ordenados en el artículo séptimo de los Estatutos sociales.

3.º Adaptación de los acuerdos pertinentes respecto al obligado traslado de la fábrica de cerveza «Victoria» a causa de la expropiación por el Ministerio de la Vivienda de los terrenos y edificios en que está instalada, dando cuenta el gerente de lo hecho y gestionado sobre el particular hasta el presente.

4.º Estudio sobre el inmueble de la calle de Santa Lucía

Málaga, 3 de noviembre de 1964.—El Secretario, Francisco Sánchez.—Visto bueno: El Presidente, María Franquelo Franquelo.—1.477-D.

**LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)**

**Sociedad Anónima de Seguros Riegos diversos**

**MADRID**

Domicilio social: Alcalá, 63

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 6 de junio de 1964, acordó por unanimidad facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social de la Compañía, en una o varias veces, en la oportunidad y en la cuantía que dicho organismo decida, hasta la cifra de 15.000.000 de pesetas, dentro de un plazo máximo de cinco años.

Como consecuencia de dicha autorización, el Consejo de Administración, en su

reunión del día 8 de octubre último, acordó proceder a la emisión de 10.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso de la totalidad y con derecho preferente de los señores accionistas a la suscripción de dichas acciones en la proporción de una nueva por cada dos antiguas.

Lo que antecede se hace público para su conocimiento por los señores accionistas y a los efectos previstos en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo dentro del plazo que terminará el día 31 de diciembre próximo ejercitar el derecho a la suscripción de nuevas acciones, mediante el desembolso acordado de la totalidad de su valor nominal, que podrán hacer efectivo en las cajas de esta Sociedad, en Madrid, Alcalá, número 63 (domicilio social).

Pasado el plazo citado la Sociedad se reserva el poder disponer, en la forma que estime más conveniente, de los derechos de suscripción no utilizados por los señores accionistas.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Secretario general José María Navas Müller.—6.391-C.

**EL NAVIO VAN DEN BURG, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta Sociedad convoca Junta general ordinaria, para el día 2 de diciembre de 1964, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 3, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos figurados en el siguiente orden del día:

1.º Examen y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1963-64.

2.º Renovación de cargos.

3.º Designación de accionistas censores.

Castellón, 2 de noviembre de 1964.—El Presidente.—6.412-C

**MUTUA A. H. C. R. Y S.**

Avenida José Antonio, 625, principal

**B A R C E L O N A**

Accidentes del Trabajo

Año 1963

Balance del ejercicio de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		*Pesetas
I.—Caja	3.965,95		I.—Obligaciones pendientes	168.309,05	
II.—Bancos	584.338,11		II.—Fondos de reserva	2.013.327,39	
III.—Cartera de valores	8.975,—		III.—Fondo reglamentario de garantía	617.975,64	
IV.—Inmuebles	1.650.550,—		IV.—Acreedores diversos	140.349,75	
V.—Fianzas y depósitos	639.362,25				
VI.—Mobiliario, instalación y material	15.842,—				
VII.—Mutualistas	27.132,82				
VIII.—Deudores diversos	9.795,70				
Suma del Activo	2.939.961,83		Suma del Pasivo	2.939.961,83	

*Cuenta de gastos e ingresos*

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Personal facultativo	122.973,40		Primas	1.814.655,62	
Asistencia sanitaria	419.924,79		Derechos póliza	1.078,—	
Sinistros	404.635,87		Intereses	33.361,80	
Gastos administrativos	248.989,—		Rendimientos inmueble	19.685,39	
Serv. de reaseguro de Accidentes del Trabajo	132.576,50				
Gastos de producción	101.792,43		Suma del Haber	1.868.780,81	
Fallidos ejercicios anteriores	11.948,03				
Fondo fluctuación de valores	6.408,22		Suma del Debe	1.740.598,56	
Dirección General Banca, Bolsa e Inversiones	2.474,04		Suma del Haber	1.868.780,81	
Aportación Fondo Compensador. (D. 14-4-61)	87.318,23				
Fondo reserva riesgos curso	151.791,05				
Resultado reg. valores al cambio 31-12-63	48.007,—				
Amortización 10 por 100 s/. valor mobiliario	1.760,—				
Suma del Debe	1.740.598,56		Diferencia	128.182,25	

**INDUSTRIAL Y AGRICOLA AFRICANA, S. A.**

(INASA)

*Asamblea de obligacionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 y demás de aplicación de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de esta Sociedad, se convoca a los mismos a Asamblea general, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en Barcelona, Rambla de los Estudios, número 109, principal, a fin de someter a su consideración el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del comisario del Sindicato.
- 2.º Ratificación en los cargos de los actuales comisarios titular y suplente o designación, en su caso, de las personas que hayan de sustituirlos.
- 3.º Ratificación del Reglamento interno del Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a concurrir a la Asamblea todos los señores obligacionistas que acrediten el depósito de los títulos en alguna entidad bancaria o de Ahorro con cinco días de antelación al señalado para la reunión.

Debiendo reunir la Asamblea, en primera convocatoria, un quórum mínimo de asistencia de las dos terceras partes de los títulos en circulación, se ruega a los señores obligacionistas, con el fin de evitarlos en su caso las molestias del desplazamiento al lugar de la Asamblea, comuniquen a las oficinas de la Sociedad,

en Barcelona, Rambla de los Estudios, número 109, su propósito de asistir a la reunión, con una antelación mínima de cinco días a la fecha prevista para su celebración, al objeto de poderles avisar con la debida anticipación la no celebración de la Asamblea en primera convocatoria.

Barcelona, 9 de noviembre de 1964.—El Comisario titular, Manuel Meles Urchaga.—6.431-C.

**INMOBILIARIA NORMAX, S. A.**

Se convoca Junta general de accionistas de «Inmobiliaria Normax, S. A.», con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 3 de diciembre de 1964, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 4 de diciembre de 1964, para deliberar y, en su caso, acordar sobre los puntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Barcelona, 9 de noviembre de 1964.—El Administrador, Antonio Cabau Pons.—8.506-5.

**LIDA, S. A.**

**A L B A C E T E**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 2 de diciembre, a las seis de la tarde, en

primera convocatoria, la cual se celebrará en el domicilio de la misma, Concepción, número 4, para la aprobación de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio pasado, distribución de beneficios y designación de censores de cuentas.

Albacete, 4 de noviembre de 1964.—El Presidente, Manuel Lodares.—6.419-C.

**SUARCO, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para las celebraciones de la Junta general ordinaria, prevista en el artículo 16 de los Estatutos sociales, y Junta general extraordinaria, y que tendrán lugar en los locales del Instituto Social Patronal, calle de Colón, número 82, el día 11 de diciembre del año en curso, a las siete y siete quince de la tarde, respectivamente, o, en su defecto, el siguiente día, 12, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

- 1) La gestión social.
- 2) Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.
- 3) Designación de censores de cuentas.
- 4) Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales, que trata de las fechas de iniciación y finalización del ejercicio económico.

Valencia, 5 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo.—1.480-D.

**«MANNHEIM», COMPAÑIA ANONIMA ALEMANA DE SEGUROS**

**DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA**

*Balanza al 31 de diciembre de 1963*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	442.823,58		Cuenta con la casa central	4.501.578,82	
Valores mobiliarios	5.272.656,—		Reservas técnicas legales	545.942,63	
Delegaciones y Agencias	127.984,55		Provisiones	35.087,99	
Recibos de prima pendientes de cobro	121.764,70		Delegaciones y Agencias	968,60	
Reservas a cargo de reaseguradores	1.336,—		Coaseguradores	2.794,20	
Deudores diversos	8.409,50		Acreedores diversos	248.577,94	
			Pérdidas y Ganancias	640.024,15	
<b>Total</b>	<b>5.974.974,33</b>		<b>Total</b>	<b>5.974.974,33</b>	

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963*

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Contribuciones e impuestos, quebrantos y otros adeudos	13.027,36		Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	8.729,10	
Saldo acreedor del ejercicio	640.024,15		Otros abonos	2.872,86	
			Saldos acreedores de los Ramos	641.449,54	
<b>Total</b>	<b>653.051,50</b>		<b>Total</b>	<b>653.051,50</b>	

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.